



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0270**

NEUQUÉN, **03 ABR 2017**

VISTO:

El Expediente OE Nº 5021-M-2016 y la Orden de Pago Nº AC05020/2016, a nombre de IVANA QUIROGA por \$ 10.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Directora del Museo Nacional de Bellas Artes**, destinado a solventar gastos para "montaje de la muestra de Alejandro Montes de Oca en el MNBA Neuquén";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 281/2016 de fecha 14 de Diciembre de 2016 de la **Directora del Museo Nacional de Bellas Artes**, contando con el visto bueno del **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago Nº AC05020/2016, a nombre de IVANA QUIROGA por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" Nº 0010-00000001 de la firma CASA DE LA COSTA EVENTOS S.R.L. que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente;

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

